

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA

BOGOTÁ D.C., ENERO 2026

VERSIÓN 01



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. CONTEXTO ESTRATÉGICO	3
1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL	3
1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL	3
1.3. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC.....	3
2. OBJETIVOS AMBIENTALES	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. DEFINICIONES	5
4. CONTEXTO ACTUAL.....	8
5. PLAN DE INTERVENCIÓN (HOJA DE RUTA).....	9
5.1. PROSPECTIVA DE INTERVENCIÓN CUATRIENAL	9
5.2. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA VIGENCIA 2026	9
6. SEGUIMIENTO	12

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, una Entidad que en consonancia con las funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se concentra en la gestión y operación para afianzar el cumplimiento de los mandatos del Estado Social y Democrático de Derecho, relacionados con el respeto a la dignidad humana y el ejercicio de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad en los establecimientos de reclusión. Tal como lo señala el artículo 4 del Decreto 4150 de 2011, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, tiene como objeto gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA- es un instrumento de planeación ambiental que esta direccionado a optimizar las acciones de gestión ambiental en el interior de la Entidad haciendo uso racional de los recursos naturales y económicos en los procesos desarrollados manteniendo así una sostenibilidad ambiental y generando un ambiente laboral saludable.

1. CONTEXTO ESTRATÉGICO

1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

Gestionar y administrar los recursos asignados para el suministro y mantenimiento de infraestructura física, bienes y servicios que garanticen el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, contribuyendo al cumplimiento de los derechos de la Población Privada de la Libertad a cargo de la INPEC.

1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

La USPEC será reconocida por la eficiente y oportuna administración de los recursos asignados para garantizar el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, aportando al cumplimiento de los componentes para la vida digna y la humanización en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

1.3. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios tiene el compromiso de prevenir, mitigar y controlar la contaminación ambiental en todos los procesos desarrollados por parte de la entidad mediante la implementación de programas de gestión ambiental y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, encaminado hacia una mejora continua con el fin de preservar los recursos naturales y manteniendo una sostenibilidad ambiental.

La Política hace parte integral del Plan de Gestión Ambiental así como los programas a desarrollar en la Entidad.

2. OBJETIVOS AMBIENTALES

2.1. OBJETIVO GENERAL

Optimizar las acciones de gestión ambiental en el interior de la entidad haciendo uso racional de los recursos naturales y económicos en los procesos desarrollados manteniendo así una sostenibilidad ambiental y generando un ambiente laboral saludable.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incentivar y promover buenas prácticas ambientales en el interior de la entidad para disminuir los impactos ambientales negativos generados por las actividades realizadas.
2. Minimizar el consumo de los recursos naturales por parte de la USPEC para garantizar una sostenibilidad ambiental.
3. Desarrollar e implementar los programas de gestión ambiental propuestos para contribuir a la mitigación de impactos ambientales dentro y fuera de la entidad.
4. Cumplir con la normatividad ambiental vigente aplicable por parte de la entidad en todos sus procesos y actividades correspondientes.

3. DEFINICIONES

INTERVENCIÓN: Es la acción y efecto de intervenir.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Es la tasa de aprovechamiento de los recursos renovables, la creación de contaminación y el agotamiento de los recursos no renovables, que puede continuar indefinidamente.

MANTENIMIENTOS HIDROSANITARIOS: Revisión preventiva en las instalaciones hidráulicas.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental

AGUA: El agua (del latín aqua) es una sustancia cuya molécula está compuesta por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno (H₂O).

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible al aprovechamiento o transformación de un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.

CONSUMO SOSTENIBLE: El impacto medioambiental de nuestras formas de consumo recae en todo el planeta y en el futuro de próximas generaciones, es nuestra huella ecológica. Está en nuestra mano promover unas pautas de vida y consumo ambiental y socialmente sostenibles.

ALMACENAMIENTO: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

AMBIENTE: El sistema de elementos bióticos, abióticos, socio-económicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven determinando su relación y sobrevivencia.

APROVECHAMIENTO: El uso o explotación racional sostenible de recursos naturales y ambientales.

BIENES NATURALES: Bienes comunes y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano que contribuyen al bienestar y desarrollo de la vida en la tierra.

BIODIVERSIDAD: El conjunto de todas y cada una de las especies de seres vivos y sus variedades, sean terrestres, acuáticos, vivan en el aire o en el suelo, sean plantas

o animales o de cualquier índole, incluye la diversidad de una misma especie, entre especie y entre ecosistemas, así como la diversidad genética.

CAMBIO CLIMÁTICO: Es la modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo.

CONCIENCIA AMBIENTAL: Convicción de una persona, organización, grupo o una sociedad entera, de que los recursos naturales deben protegerse y usarse racionalmente en beneficio del presente y el futuro de la humanidad. Está fundada en eco valores que determina una conducta.

CONSERVACIÓN: La aplicación de las medidas necesarias para preservar, mejorar, mantener, rehabilitar y restaurar las poblaciones y los ecosistemas, sin afectar su aprovechamiento.

CONTAMINACIÓN: Acción y efecto de introducir cualquier tipo de impureza, materia o influencias físicas de ruido, radiación, calor, vibraciones, en un determinado medio y en niveles más altos de lo normal, que puede ocasionar un daño en el sistema ecológico, apartándolo de su equilibrio.

CONTAMINANTE: Toda materia, elementos, compuestos, sustancias, derivados químicos o biológicos, energía, radiación, vibración, ruido o una combinación de ellos en cualquiera de sus estados físicos que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier otro elemento del ambiente, altere o modifique su composición natural y degrade su calidad, poniendo en riesgo la salud de las personas y la preservación y conservación del ambiente

CONTROL AMBIENTAL: La vigilancia, inspección, monitoreo y aplicación de medidas para la conservación del ambiente. Cultura ambiental Proceso de sociabilización por el cual un individuo y/o comunidad asimila y aprende conocimientos y métodos para formar una concienciación y conductual que se materializa en una serie de habilidades y valores

DESARROLLO SOSTENIBLE: Mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que lo sustentan.

ECOSISTEMAS: La Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Ley 217) los define como la unidad básica de interacción de los organismos vivos entre sí y su relación con el ambiente. Según ODUM (1986) los organismos vivos y su medio inanimado (abiótico) se relacionan de manera inseparable e interactúan mutuamente. Cualquier unidad (biosistema) que incluya todos los organismos que funcionan juntos (comunidad biótica) en un área determinada, interactuando con el medio físico de tal manera que un flujo de energía conduzca a la formación de

estructuras bióticas claramente definidas y al reciclaje de materia entre las partes vivas y no vivas, es un sistema ecológico o ecosistema.

EVITAR: Concepto que promueve la no generación de residuos como principio fundamental. Propone medidas tendientes a no generar residuos como el uso exclusivo de envases retornables no aceptando los envases desechables, el remplazo de bolsas de polietileno por bolsas de tela o canastos para realizar las compras.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier alteración significativa positiva o negativa de uno o más de los componentes del ambiente provocados por acción humana y/o acontecimientos de la naturaleza en un área de influencia definida.

MEDIOAMBIENTE: Es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas.

MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO: Intervención antropogénica para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero.

MOVILIDAD: Es el conjunto de desplazamientos, de personas que se producen en un entorno físico. Movilidad urbana es la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad o el territorio.

PERMISO AMBIENTAL: Documento otorgado por la autoridad competente a solicitud del proponente de un proyecto, el que certifica que desde el punto de vista de protección ambiental la actividad se puede ejecutar bajo el condicionamiento de cumplir las medidas establecidas.

PRÁCTICAS AMBIENTALES: Actuaciones individuales y de grupo, tanto en la actividad profesional, laboral; así como en otros ámbitos vitales, realizados a partir de criterios de respeto hacia el medioambiente.

RECICLAJE: Proceso por el cual materiales segregados son incorporados como materia prima al ciclo productivo.

REDUCIR: Disminuir la cantidad y la peligrosidad de los residuos generados, incluyendo la reducción en el origen.

REDUCIR EN ORIGEN: Disminución de la cantidad y peligrosidad de los residuos generados aplicando cambios en el diseño de los productos y en sus procesos productivos.

RECURSOS NATURALES: Elementos naturales de que dispone el hombre para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales (elementos naturales susceptibles de ser aprovechados por el hombre).

RECURSOS NATURALES RENOVABLES: Aquellos que tienen la capacidad de regenerarse por procesos naturales y que pueden también, ser mantenidos o incrementados por el manejo que el ser humano haga de ellos. A este tipo de recursos pertenece el agua, el suelo, el aire, la energía en todas sus formas, la biomasa constituida por la flora y la fauna, tanto silvestre como doméstica.

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA: Es la utilización de la energía, de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia energética, bien sea de una forma original de energía y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad, vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

4. CONTEXTO ACTUAL

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC por ser una entidad en desarrollo se encuentra en la fase de implementación de procesos, procedimientos ambientales, de acuerdo con lo anteriormente expuesto se planifica una oportunidad de mejora basada en el análisis de la situación ambiental institucional que busca contar con información para plantear acciones de gestión ambiental. El PIGA contempla la formulación e implementación de seis (6) programas ambientales correspondientes al uso del agua, uso de energía, generación de residuos sólidos (convencionales y peligrosos), reducción de ruido consumo sostenible, y prácticas sostenibles.

Los programas que se implementarán son:

- Uso eficiente del agua.
- Uso eficiente de la energía.
- Gestión integral de los residuos.
- Consumo sostenible.
- Implementación de prácticas sostenibles.
- Reducción de ruido.

5. PLAN DE INTERVENCIÓN (HOJA DE RUTA)

5.1. PROSPECTIVA DE INTERVENCIÓN CUATRIENAL

Implementar cada uno de los subprogramas que tiene el PIGA:

Tabla 1
Planes y Proyectos

Planes y Proyectos	Ejecución interanual			
	2023	2024	2025	2026
1. Uso eficiente del agua	25%	25%	25%	25%
2. Uso eficiente de la energía	25%	25%	25%	25%
3. Gestión integral de los residuos	25%	25%	25%	25%
4. Consumo sostenible	25%	25%	25%	25%
5 Implementación de prácticas sostenibles	25%	25%	25%	25%
6. Reducción de ruido	25%	25%	25%	25%

Fuente. *Elaboración Propia*

5.2. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA VIGENCIA 2026

Implementar cada una de las actividades que contiene el plan para dar cumplimiento a la aplicabilidad del PIGA en 2026.

Tabla 2
Plan De Intervención Para La Vigencia 2026.

Programa	Objetivo del Programa	Actividad	Meta de la Actividad	Cronograma
Uso Eficiente del Agua	Implementar actividades de seguimiento y control sobre el consumo de agua en la Entidad.	Realizar un seguimiento periódico conforme a la frecuencia registrada en la factura del servicio de agua y aseo suministrado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, al consumo de agua en la Entidad llevando un registro de este expresado en metros cúbicos (m3) y costos.	Realizar un (1) análisis de consumo de agua durante toda la vigencia.	I, II, III y IV Trimestre

Programa	Objetivo del Programa	Actividad	Meta de la Actividad	Cronograma
		Desarrollar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios de la Entidad en el ahorro y uso eficiente del agua.	Realizar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia.	I y IV Trimestre
Uso Eficiente de la Energía	Incentivar y promover el uso racional y eficiente de la energía en el interior de la Entidad.	Realizar un seguimiento periódico conforme a la frecuencia registrada en la factura del servicio de energía suministrado por Enel Colombia, al consumo de energía en la Entidad llevando un registro de este expresado en kilowatts por hora (kW/h) y costos.	Realizar un (1) análisis de consumo de energía eléctrica durante toda la vigencia.	I, II, III y IV Trimestre
		Desarrollar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios de la Entidad en el ahorro y uso eficiente de la energía.	Realizar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia.	II y IV Trimestre
Gestión Integral de los Residuos	Clasificar, almacenar y disponer de manera adecuada los residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y los Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos (RAEE) generados en la Entidad.	Realizar los seguimientos a la eliminación de documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos por parte de la Entidad. (Gestión Documental)	Analizar los documentos y soportes enviados de la empresa encargada de la eliminación de la documentación.	I y IV Trimestre
		Desarrollar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios de la Entidad en la clasificación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos – RAEE.	Realizar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia.	IV Trimestre
		Llevar un registro de los pesajes mensuales expresado en kilogramos (kg) de los residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos – RAEE generados en la entidad.	Llevar el registro de la cantidad de residuos sólidos clasificados entregados al gestor encargado.	I, II, III y IV Trimestre
		Solicitar a la empresa MTS - Compañía líder en gestión inmobiliaria integral como administrador del Edificio Elemento pisos 12 y 13 Torre 4 Agua, los soportes y registros de la disposición final de los residuos generados por la Entidad.	Analizar los documentos y soportes enviados por el gestor de los residuos clasificados entregados.	I, II, III y IV Trimestre
Consumo Sostenible	Incentivar estrategias operativas y educativas sobre el	Desarrollar dos (2) campañas y sensibilización a los funcionarios de la Entidad sobre la reducción en el consumo de papel y la utilización de	Realizar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los	III Trimestre

Programa	Objetivo del Programa	Actividad	Meta de la Actividad	Cronograma
	consumo sostenible de los recursos en el interior de la Entidad.	las tecnologías de la información como sustitución de esta práctica.	funcionarios durante toda la vigencia.	
		Implementar dentro de los procesos de compra la adquisición de papel de oficina y resmas de papel reciclado o con sellos verdes que aseguren que en la producción del mismo se minimizaron los impactos al medio ambiente.]	La marca de papel adquirida por la Entidad cuenta con al menos un sello verde (ECF, Tres Free, FSC, TCF, Sello Ambiental Colombiano), con el fin de reducir impactos negativos sobre los ecosistemas forestales y el uso de sustancias químicas.	I y IV Trimestre
Implementación de Prácticas Sostenibles	Implementar acciones que incentiven prácticas sostenibles dentro del proceso de mejoramiento de las condiciones ambientales del entorno de la Entidad.	Desarrollar una (1) campaña de capacitación y sensibilización a los funcionarios de la Entidad sobre la eco conducción, promoviendo: • El uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta, patinetas eléctricas entre otros. • El uso de las rutas de transporte que la Entidad pone a disposición de los funcionarios. • Acogerse a iniciativas como el día sin carro, día de la bicicleta, entre otros.	Realizar una (1) campaña de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia.	III Trimestre
		Incentivar y programar la realización de un (1) día ambiental con el fin de mejorar las condiciones ambientales en la Entidad.]	Generar conciencia en cada uno de los funcionarios en la Entidad en el que hacer para mejorar el medio ambiente.	II Trimestre
Reducción de Ruido	Implementar acciones educativas que incentiven la realización de las actividades laborales minimizando el ruido ambiental con el propósito de generar un ambiente laboral agradable.	Desarrollar una (1) campaña de capacitación y sensibilización a los funcionarios de la Entidad sobre la importancia de un ambiente saludable y la reducción de ruido ambiental.	Realizar una (1) campaña de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia. Gestor: ARL	IV Trimestre

Fuente: Elaboración Propia

6. SEGUIMIENTO

Se discriminaron los 6 subprogramas de la implementación del PIGA.

Tabla 3

Seguimiento

Meta de la Actividad	Cronograma	1°	2°	3°	4°
		<i>Proyectado</i>	<i>Proyectado</i>	<i>Proyectado</i>	<i>Proyectado</i>
Realizar un (1) análisis de consumo de agua durante toda la vigencia.	I, II, III y IV Trimestre.	25%	25%	25%	25%
Realizar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia.	I y IV Trimestre	50%	0%	0%	50%
Realizar un (1) análisis de consumo de energía eléctrica durante toda la vigencia.	I, II, III y IV Trimestre.	25%	25%	25%	25%
Realizar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia.	II y IV Trimestre.	0%	50%	0%	50%
Analizar los documentos y soportes enviados de la empresa encargada de la eliminación de la documentación.	I y IV Trimestre	50%	0%	0%	50%
Realizar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia.	IV Trimestre.	0%	0%	0%	100%
Llevar el registro de la cantidad de residuos sólidos clasificados entregados al gestor encargado.	I, II, III y IV Trimestre.	25%	25%	25%	25%
Analizar los documentos y soportes enviados por el gestor de los residuos clasificados entregados.	I, II, III y IV Trimestre.	25%	25%	25%	25%
Realizar dos (2) campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia.	III Trimestre.	0%	0%	100%	0%

Meta de la Actividad	Cronograma	1°	2°	3°	4°
		<i>Proyectado</i>	<i>Proyectado</i>	<i>Proyectado</i>	<i>Proyectado</i>
La marca de papel adquirida por la Entidad cuenta con al menos un sello verde (ECF, Tres Free, FSC, TCF, Sello Ambiental Colombiano), con el fin de reducir impactos negativos sobre los ecosistemas forestales y el uso de sustancias químicas.	I y IV Trimestre.	0%	50%	0%	50%
Realizar una (1) campaña de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia.	III Trimestre.	0%	0%	100%	0%
Generar conciencia en cada uno de los funcionarios en la Entidad en el que hacer para mejorar el medio ambiente.	II Trimestre.	0%	100%	0%	0%
Realizar una (1) campaña de capacitación y sensibilización a los funcionarios durante toda la vigencia.	IV Trimestre.	0%	0%	0%	100%
Gestor: ARL					

Fuente. Elaboración Propia.

Las actividades que se exponen en el documento se realizarán en el año 2026 y las cuales pueden ser modificadas para anexar actividades dependiendo de las circunstancias o cambios que se deban realizar por modificaciones en los requerimientos exigidos por las entidades ambientales del país o por el gobierno colombiano.

Estas actividades se desarrollan con base a los programas que se realizan en la USPEC, con el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) desde la formación en educación ambiental impartida por esta Entidad y en colaboración con la empresa MTS S.A.S. como administradora del Edificio Elemento donde actualmente está ubicada la Unidad.

Mediante el Decreto 523 del 2023 la alcaldía de Bogotá, adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, durante el periodo 2023 – 2038, este Decreto obliga a las diferentes entidades del distrito a crear compromisos dentro de los cuales las instituciones, según su tema o misión particular, establecerán las directrices para el

diseño y evolución de los escenarios en los cuales participan como actores institucionales mediante la adopción de sus Planes Institucionales de Gestión Ambiental - PIGA.

Ante la importancia global que ha adquirido el desarrollo sostenible como un modelo de crecimiento económico que involucra la minimización del impacto ambiental, y la toma de conciencia de que los recursos ya no son ilimitados y reproducibles en forma continua, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, se ve obligada a tomar medidas y adelantar acciones que contribuyan a la prevención del deterioro y la degradación ambiental sea cual fuere el contenido de sus actividades.

La presente directiva hace parte integral del PIGA, y busca el mejoramiento de los recursos empleados en nuestra entidad con el único fin de contribuir con el ambiente de las generaciones presentes y futuras. Por lo tanto no se trata solo de impartir una serie de medidas, lo que se busca es generar un cambio de actitud respecto a la utilización de recursos que redundará en el bienestar de toda la sociedad.

RESUMEN DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
01	Enero-2026	Todos	Se crea el presente plan de conformidad con la normatividad vigente

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Bayron Sanabria Castiblanco	Nombre: Alejandro Montero Ruiz	Nombre: Jully Bibiana Bustos Bohórquez
Cargo: Profesional Grupo Administrativo	Cargo: Coordinadora Grupo Administrativo	Cargo: Subdirectora Administrativa (E)
Dependencia: Subdirección Administrativa	Dependencia: Subdirección Administrativa	Dependencia: Subdirección Administrativa